ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 8
Martes 22 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 8
Martes 22 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 7 Y SESIÓN ORDINARIA N.º 37 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 7

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 7

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 7

ANEXOS 61

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se inicia la sesión con treinta y ocho señoras y señores diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 7 Y SESIÓN ORDINARIA N.º 37

Discusión y aprobación del acta.

En discusión. Aprobada.

Estamos iniciando la sesión extraordinaria número 8 del día de hoy. Aprobamos el acta número 7 del 21 de julio del año 2025.

Estamos en la discusión y aprobación del acta del 21 de julio, la número 37. Diputada Córdoba, ¿va a hacer uso por el acta? Por el orden.

Por el orden, tiene la palabra, dentro de un ratito se la doy. Nada más, hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Pido a la Primera Secretaría se proceda a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



200 AÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA
Fortaleciendo la paz y la democracia

PLENARIO
22JUL'25 9:06:03AM

Martes 22 de julio de 2025
AL-DSPA-OFI-077-2025

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta ordinaria N.º 37.

Estimado señor:

Respetuosamente, le solicito, dispensar la aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 37, de la tarde de ayer lunes 21 de julio de presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente.

Siany Villalobos Arguello
Gerenta

c: archivo.
ruf/...

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA DEPARTAMENTO COMISIONES PARLAMENTARIAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 37, del día 22 de julio del presente año para la siguiente sesión.

Para efectos de acta, hacemos constar que la sesión se inició a las nueve y quince cero cero.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Diputada Córdoba Serrano, antes de continuar, le doy la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, a todos y todas, y a quien nos está siguiendo en redes y por televisión.

Bueno, yo sí quería hacer una aclaración con respecto a la discusión que tuvimos ayer sobre el tema de pedir la palabra por el orden.

Yo revisé el Reglamento de esta Asamblea y, bueno, lo que encuentro es que hablan de mociones de orden, por el orden del día, en el orden, pero no se habla del uso de la palabra por el orden; o sea, eso no está ni siquiera reglamentado y creo que…, y si está me disculpo, me indican en qué artículo está normado.

Lo que sí es cierto es que por el orden dentro de la Real Academia tiene diecisiete significados y uno de ellos es una relación de una cosa a otra. Y me parece que cuando algún diputado quiere intervenir, a pesar de que tal vez no se va a referir al Reglamento propiamente y quiere externar algo, alguna posición también lo hace por el orden, porque quiere aclarar y quiere de algún modo priorizar cómo están sus ideas respecto a alguna situación.

Así que, si no me indican en qué artículo está esa palabra por el orden, porque no lo encontré al menos lo que estaba en la página web, sí me gustaría que se les dé la apertura a todos los diputados cuando pidan la palabra por el orden a externar lo que desean externar, ya que no está, según yo, regulado en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene la palabra por el orden, diputada, hasta por dos minutos.

Doña Cynthia, ya le voy a dar los elementos correspondientes.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas y Costa Rica.

Yo también continué haciendo o por lo menos consultando cómo es que podemos mejorar las cosas. Siempre que hago estas observaciones las hago con este principio, en la casa que decidí estar la honro, en la casa que decidí estar, la cuido y la mejoro no la destruyo y es parte de lo que siempre digo.

Acá en la Asamblea hay muchas cosas que mejorar, pero eso lo que tenemos que hacer es buscar en paz y contundentemente esa mejora.

Ayer consulté a la parte técnica cómo es que la Presidencia, porque ayer estaba el compañero el diputado Felipe presidiendo, cómo es que la Presidencia sabe en pantalla cuáles son las solicitudes por el orden y cuáles son por el fondo, cuando esas dos, digamos, esos ejercicios o acciones que podemos tener los diputados se dan en el mismo momento, y me decían que la Presidencia no tiene la información inmediata de cuando se solicita.

Porque mi inconformidad de ayer es que se nos vuelve a preguntar de qué es, entonces creí que ahí se tenía la información a mano. Eso quiere decir que hay que hacer una mejora, me parece y estaré también al tanto de cómo es que este sistema puede decirnos, ojalá nos dijera a nosotros mismos acá cuándo…, qué está pidiendo el diputado.

Con un simple menú, se podría saber sobre qué moción está pidiendo y eso nos evitaría estar repitiendo, estar preguntando y de alguna manera incomodar muchas veces porque los diputados, pues algunas veces podemos sentir que se nos está coartando ese derecho.

Pero entonces, más bien estaré analizando más. Yo ya había hecho unas propuestas para mejora del sistema, sobre todo cuando eran votaciones, pero ahora quiero ver esto a nivel también del Directorio para que la Presidencia…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Bueno, el Reglamento legislativo de la Asamblea se refiere a la figura de…, parlamentaria que permite a los diputados intervenir brevemente durante una sesión sin estar en el uso ordinario de la palabra, lógicamente cuando la intervención tenga que ver con el debate.

Por eso se hace la observación que sea por el orden efectivamente. Esto lo podemos ver de concatenar las normas el artículo 102, inciso 5) y 7)…, artículo 2, perdón, inciso 5) y 7), que son los deberes y atribuciones de los diputados.

En ambos incisos viéndolos en concordancia con el artículo 27, que habla precisamente sobre las atribuciones y deberes del presidente de la Asamblea Legislativa, y el 107, que es el que hace referencia al uso general de la palabra.

Además de estos artículos que nos darían los elementos precisamente para determinar la existencia de la figura que no es un tema por el orden, no es específicamente para debatir un tema sustantivo, sino para señalar una posible infracción al Reglamento o desorden en el procedimiento se quiere hacer una observación al respecto.

Y también en este caso lo complementamos con la resolución que se dio el 23 de mayo del 2023, resolución no apelada en la sesión ordinaria número 11, que también nos define varias de las reglas para llevar adelante el uso de la palabra por el orden.

Además, como todos conocemos, se da la práctica legislativa y dentro de esa práctica legislativa a través de pues históricos, se ha dado la existencia del tema que tiene su fundamento, eso sí, en materia legal.

No sé, diputada, ¿qué se me hizo la diputada? La diputada Córdoba no está presente. Pero, bueno, queda la explicación por las inquietudes de ambas diputadas para el uso de la palabra y continuamos entonces con las discusiones del proyecto.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate, de conformidad con el artículo 193 del reglamento, se contabiliza la quinta sesión para el conocimiento de las nociones de fondo.

Se continúa la discusión de fondo…, de la moción número 25.

25

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:47:38

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Refórmese el artículo 142 del código de trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, para que indique lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas **ordinarias**. **Y en los casos previstos en esta normativa en jornadas excepcionales siempre que se cumpla con los alcances previstos en el artículo 136 de este código en cuanto al máximo de 48 horas semanales y treinta y seis horas de descanso continuo entre la finalización y el inicio de la próxima jornada laboral y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le haya autorizado y homologado.**

Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico **auditable, según los lineamientos internacionalmente aceptables por la OCDE, mediante los cuales se tenga acceso al control de versiones y que** en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."
(...)

Roa

Priscilla

Vamos a ponerla a discusión.

Los proponentes son la diputada Alfaro y la diputada Vindas.

Diputada Vindas, usted va a hacer el uso de la palabra por los cinco minutos, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta, quisiera consultarle si tenemos cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta y tres señoras y señores diputados.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta, me alegro saber que contamos con cuórum, ojalá un poquito más holgado, pero bueno, es lo que tenemos el día de hoy, me alegro que por lo menos tengamos un poquito más de presencia de los compañeros y compañeras esta mañana.

Esta moción que hemos presentado, lo que busca reformar es mantener el requerimiento de mantener jornadas ordinarias cuando se ocupen equipos de trabajo para operar de manera continua, haciendo explícito que los límites sean cuarenta y ocho horas semanales y treinta y seis de descanso, adicionando que estas treinta y seis horas sean entre la finalización y el inicio de la próxima jornada laboral.

O sea, que obliguemos y que quede explícito que estas treinta y seis horas sean continuas, también se establece que el registro electrónico donde se registran los pagos de horas extras y ordinarias sea auditable por estándares de la OCDE.

Y acá, compañeros y compañeras, yo creo que es fundamental garantizar que todo lo que nosotros estemos hablando en este proyecto de ley sea auditable, sea transparente y que esté también disponible para el Ministerio de Trabajo y la Auditoría que debería de contabilizarse acá en esta discusión.

Porque en esta Asamblea Legislativa, lo he dicho en otros momentos, se ha echado para atrás todo proyecto que sea para garantizar y para aumentar la fiscalización y la auditoría de la inspección laboral.

Hemos venido hablando de mociones que versaban sobre el Consejo de Salud Ocupacional, que también es un tema importante acá, garantizar que las personas tengan salud en sus puestos de trabajo y que exponerles a jornadas de doce horas, que no lo decimos nosotros, lo dicen organizaciones internacionales, lo dice la evidencia científica, tener a personas en jornadas extendidas no únicamente les expone a un deterioro en su salud, no únicamente les expone a mayores riesgos a

la hora, por ejemplo, de eventos cardiovasculares o de padecer enfermedades como la diabetes o la hipertensión, sino que tiene otro montón de complicaciones en la salud y en la integralidad de la persona.

Estamos hablando acá de que si vemos las enfermedades que están asociadas a estas jornadas, también estamos hablando de que la persona no tiene oportunidad de alimentarse o preparar sus alimentos de manera adecuada, que no tiene salud mental, porque está enfrascada en jornadas de doce horas en su lugar de trabajo y después de ahí tiene que salir a enfrentarse al caos vial que tenemos en este país.

Y que ya lo ha dicho no esta fracción, sino la Conferencia Episcopal, los colegios, el Colegio de Trabajadores Sociales, entre otros, que han dicho que aquí estamos hablando de mínimo catorce horas de la persona fuera de su hogar, fuera y lejos de su familia. Y que esto también en un momento donde tenemos a tantas personas jóvenes que se están involucrando en el crimen organizado, tener estas figuras maternas o paternas en el hogar es fundamental.

Tener a los padres o madres de familia fuera de los hogares por catorce horas, si es un cálculo estimado y si no es que más, porque, por ejemplo, yo soy de Occidente y hacia Occidente se duran dos horas de ida y dos horas de vuelta a San José donde están la mayoría de los trabajos.

Entonces, estamos hablando de padres ausentes que lo que eso también incentiva es personas que sean más propensas y más vulnerables a temas como este tipo de situaciones de crimen organizado.

Entonces, compañeros y compañeras, volviendo un poco a la moción, como les decía, garantizar por lo menos, o sea, estamos acá en desacuerdo en que las personas tengan que trabajar estas jornadas, pero por lo menos garantizar y dejar explícito que esas treinta y seis horas sean continuas y además que sean auditables por estándares de la OCDE, que creo que también nos da coherencia en cuanto a lo que hemos avanzado en este país, también de la mano de OCDE, pues, creo que también hay que adoptar este otro tipo de medidas para garantizar…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Diputada, terminó?

Diputado Acuña, va a hablar en contra y diputado Ariel a favor.

Solamente el diputado Jonathan en contra, cinco minutos, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenos días a todas y a todos. Es un gusto estar acá un día más defendiendo los derechos de las personas trabajadoras en este país, como podría correspondernos a todas y a todos.

Yo tengo una profunda duda respecto a los límites que pueda tener este propio proyecto, ¿verdad? Vean lo que ocurre acá, diputadas y diputados, en una moción como esta, donde se viene a disponer algo semejante a lo que está en el texto, pero con algunas mejoras respecto a este tipo de jornadas excepcionales de doce horas, hay que tener en consideración otros elementos que están en el propio texto que resultan llamativos y que creo que le interesa a usted, ciudadano y ciudadana, persona trabajadora, a usted directamente le interesa esto.

Saben ustedes que el proyecto de ley de jornadas de doce horas, que están impulsando acá otras fracciones en vía rápida, dispone que se puede pasar a la persona trabajadora que está en jornadas de doce horas de estar en jornadas diurnas a nocturnas, sí, sí, los pueden pasar.

Dice el texto que, vean qué curioso: Siempre, siempre que la persona trabajadora lo consiente expresamente, haya disfrutado el día de descanso y se le avisa con cuarenta y ocho horas de antelación. Y le dicen: va usted para jornada nocturna y la semana que sigue va usted para jornada diurna, y la semana que sigue, venga que va para jornada nocturna.

Costarricense, persona trabajadora en este país, usted y yo sabemos que esa supuesta voluntariedad no existe para miles de personas trabajadoras. Usted y yo sabemos que ahí en su centro de trabajo, cuando el patrón no le dice, tocó hacer extras, aunque el Código de Trabajo dice que son voluntarias, usted bien sabe que, si se niega, en un par de ocasiones se va a quedar sin empleo.

Usted y yo sabemos que esa supuesta voluntariedad no existe para miles de compatriotas, usted y yo sabemos eso. Y entonces usted y yo sabemos que a usted en unas jornadas de doce horas, con el nivel de desgaste físico y mental que eso puede generar, el patrono según este proyecto podrá pasarlo, podrá pasarlo de trabajar de día una semana, a trabajar de noche la que sigue, a trabajar de día la que sigue, con el inmenso daño físico y mental que está comprobado que genera romper esos ciclos naturales de vida de la gente.

Usted y yo sabemos eso, ciudadano y ciudadana, usted y yo sabemos el daño que provoca física y mentalmente para cualquier persona trabajadora tener que estar cambiando de vivir durante el día a vivir durante la noche sus jornadas laborales.

Y este texto lo deja abierto para que el patrono no lo haga, lo deja abierto que los pasen de día a noche, adelante y se inventan el cuentazo de que siempre y cuando

el trabajador lo consienta voluntariamente. Por favor, no saben cómo funcionan las cosas en las relaciones obrero-patronales en este país para miles de personas.

¿O será que creen ustedes, diputadas y diputados, que funciona como funciona para ustedes acá que están sentados, que ustedes se levantan, se van, entran, salen?, ¿creen que funciona así para gente que vaya a trabajar bajo este esquema de jornadas de doce horas?

No, no, ustedes bien saben que lo que va a ocurrir es que le están abriendo la puerta al patrono para que decida y que le diga a esa persona trabajadora bueno la próxima semana usted viene trabajando doce horas de día, la próxima semana le toca de noche y ya está, ve a ver cómo hace con su vida.

Y como decía una diputada que defiende este proyecto, bueno tendrán que ver, si no pues podrán irse. ¿Qué voluntariedad existe, diputadas y diputados? Esto ustedes lo saben no existe esa voluntariedad.

Y vean la barbaridad, ciudadano y ciudadana, que este proyecto incluye la posibilidad de que a usted le estén pasando de trabajar de día a trabajar de noche en jornadas extensísimas de doce horas al gusto del patrono, porque no se engañe nadie esa voluntariedad expresada por el trabajador no existe para miles de personas, no existe para miles de personas en este país.

Ustedes saben el daño que implicaría, ojalá se atrevieran ustedes a hacerlo, a trabajar una semana de día y otra semana de noche, a ver cómo acomodan sus vidas, diputadas y diputados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Robles Barrantes hasta por cinco minutos ¿a favor era usted? No hay nadie más a favor, se le otorgan los cinco minutos, adelante.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, diputados y diputadas; muy buenos días a los diputados y diputadas que nos siguen por las redes sociales supongo, porque aquí en el Plenario estamos un poco diezmados.

Muy buenos días al pueblo de Costa Rica que está viendo cómo hoy se debate en materia laboral mientras hay otros diputados que aprobaron esta vía rápida están en la casa viendo esta discusión por medio de redes sociales, así irónico es el mundo, así irónico es la realidad de este Plenario legislativo.

Quiero, diputados y diputadas, contextualizar dos cosas que se han planteado en esta discusión que me parecería a mí importante de señalar. Una primera tiene que ver con el mito de la libertad de elección en el trabajo; mito, así le voy a titular, de la libertad que tiene usted de decidir sobre si trabajo aquí o no trabajo.

Porque aquí, bueno, ciertamente algunas personas con el discurso empresarial vienen y dicen: mirá, pero es que sea un trabajador, si discurso empresarial así lo voy a etiquetar seguramente es que se reúnen solo con empresarios y hablan idioma de empresarios pero la realidad es que los trabajadores no entienden ese idioma o aplica diferente ese idioma en la realidad nacional.

Quien tiene la posibilidad de escoger dónde trabaja ya cuenta con un privilegio ya cuenta con un privilegio. ¿Por qué?. porque hay muchísima gente en este país que no tiene la libertad de escoger dónde trabaja.

Cuando en su casa, diputados y diputadas, cuando en la casa de uno hay hijos que necesitan dinero para ir a la escuela y comer, cuando en la casa de uno no hay casa la plata para pagar el recibo del agua o la luz, cuando en la casa de uno hay deudas, hay que pagar el préstamo de la casa, hay que pagar el alquiler, hay que pagar los estudios universitarios, cuando en la casa de uno existe esa realidad, no puede escoger usted dónde trabaja diputados o diputadas termina tomando el trabajo que aparezca.

¿Ustedes creen que las personas que hoy van a trabajar en las bananeras por decirles algo donde no se les paga los derechos laborales, donde no se les paga el salario mínimo, donde no se les paga la Caja, donde no se les paga vacaciones es porque van ahí y dijeron voy a escoger hoy ir a trabajar en ese lugar donde me explotan? No, es porque no les queda otra opción, es eso o el hambre, es eso o el hambre.

Y de eso que se aprovecha de esa necesidad del trabajador es que se aprovechan para que entonces termine aceptando esas condiciones laborales.

Así que esto de que mira si a usted no le sirve trabajador esta jornada vaya y busque a ver dónde trabaja su decisión, no cuando una casa tiene realidades y necesidades que es la realidad de la gran amplia mayoría de Costa Rica, porque según el INEC el sector empresarial, es decir los propietarios de los medios de producción son apenas el tres por ciento de la sociedad costarricense. El restante noventa y siete por ciento tenemos realidades sumamente diferentes.

Entonces, hay un mito, el mito de que usted puede escoger, diputados y diputadas, dónde trabaja.

Y el segundo mito que es otro mito interesantísimo que se plantea en esta discusión es que usted podría decir, no quiero trabajar en estas jornadas. Ah, cuentazo

digamos, cuentazo tremendo, como si el trabajador como si el trabajador tuviese la posibilidad de decir miren en qué condiciones quiero trabajar o no.

Ojalá, diputados y diputadas, todos pudiesen los funcionarios de este país, no solamente privados, los funcionarios públicos, por lo menos, por ejemplo, ir a su día de trabajo y ponerse audífonos en el día de trabajo y no escuchar nada de la discusión que pasa aquí.

Ojalá los funcionarios públicos, las maestras, los trabajadores de enfermería de la Caja pudieran hacer lo que hace doña Pilar, que es venir a leer libros. Ojalá pudiesen hacer eso, eso es ir a cumplir con un horario, eso no es trabajar.

Eso es ocio en el espacio laboral, es venir a cobrar una dieta para leer aquí en el Plenario, eso es cumplir, cumplir con venir para hacer ocio, porque al final lo que hacen es votar sin importar en beneficio de un sector por encima de otro sector.

Entonces, aquí hay dos grandes mitos: el mito de que yo tengo libertad de elegir dónde trabajo y el mito de que yo puedo negociar mis condiciones de trabajo. Y por eso este proyecto es un proyecto de mitos, de mitos para romper, quebrar derechos laborales.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Bogantes, Córdoba Serrano, Agüero Sanabria, Robles Barrantes, diputada Córdoba Serrano.

Finalizar la votación.

Treinta y dos en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #25 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

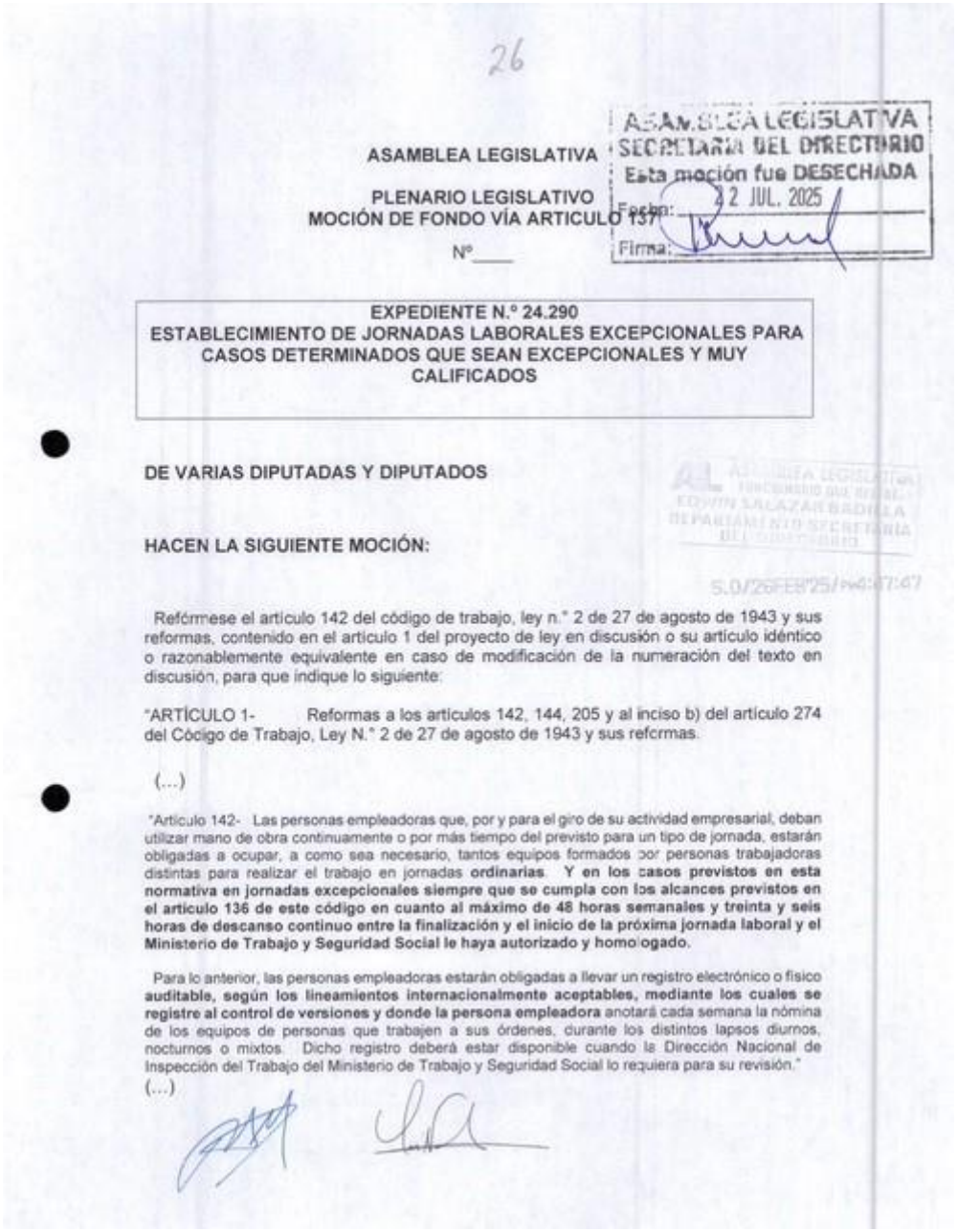
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 26.



26

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2025
Firma:

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Refórmese el artículo 142 del código de trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, para que indique lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas **ordinarias**. **Y en los casos previstos en esta normativa en jornadas excepcionales siempre que se cumpla con los alcances previstos en el artículo 136 de este código en cuanto al máximo de 48 horas semanales y treinta y seis horas de descanso continuo entre la finalización y el inicio de la próxima jornada laboral y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le haya autorizado y homologado.**

Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico **auditable, según los lineamientos internacionalmente aceptables, mediante los cuales se registre al control de versiones y donde la persona empleadora** anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

En discusión.

Diputada Alfaro, como proponente, va a hacer uso de la palabra por los cinco minutos.

Adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y todas.

Esta moción va orientada al tema propiamente de la necesidad de tener registros auditables sobre los movimientos que hacen los patronos o que puedan hacer los patronos a partir de las supuestas excepcionalidades que este proyecto de ley plantea.

Pero antes de referirme propiamente al tema del registro de control auditable, yo querría referirme, porque ayer se mencionó que esta discusión se estaba personalizando demasiado.

Yo he de decir que en un sentido podría tener razón el comentario y en otro sentido no. ¿En qué sentido no? En que efectivamente este no es un tema personal, esto es un tema de clase, esto es un tema de clase y de intereses de clase.

¿Cuáles son los intereses que defienden las representaciones que están aquí? Si defienden exclusivamente los intereses empresariales y sus ganancias o si defienden los intereses de la clase trabajadora, que es la que día a día produce la riqueza de este país.

Y efectivamente en ese sentido es equivocado y lo hemos visto en discusiones pasadas y por eso no debe extrañarnos que este proyecto se presente y se presente y se presente con cambios más, con cambios menos, a lo largo de veinte años y es porque representa un interés de clase.

Hay un interés de una clase que se beneficia de la explotación, de la mano de obra de las personas trabajadoras y que por supuesto siempre están atentando contra los derechos laborales, porque a su juicio toda la riqueza que se produce deberían de dejársela completa, y no distribuirla y no reconocer a las personas que producen esa riqueza.

En ese sentido, lleva razón la diputada que hizo referencia a que este tema no debería de personalizarse. Puede haber unos apellidos y otros, pueden que algunos incluso estén representando sus propios intereses de clase, un poco más penoso es la situación de las personas que vienen a defender intereses de lo que ni siquiera son sus verdaderas condiciones de clase, tal vez porque aspiran, aspiran a ubicarse en el polo opuesto en el que realmente están.

Esto hace mucho tiempo, tal vez doña Gloria lo recuerde, en las discusiones políticas que se daban en el país se le llamaba ser desclasado. Era el no interpretar y no representar a sus propios intereses de clase. Y esa discusión efectivamente se da, pero no es un tema personal.

Ahora, lo que sí es personal, lo que sí es personal es meterse con la vida de la gente. Ahí podríamos aplicar más bien el dicho feminista de que lo personal es político. Porque en un proyecto de ley que se mete con el derecho al descanso, en

un proyecto de ley que se mete con el derecho a la maternidad, en un proyecto de ley que se mete con el derecho que tienen las y los trabajadores de poder aspirar a vivir mejor, de que con su esfuerzo pueden ganar más, de que con su esfuerzo pueden darle una mejor vida a sus familias, el derecho, por ejemplo, a estudiar, a seguirse capacitando a lo largo de la vida, como se supone que se define el trabajo decente, según la OIT, uno de los criterios es poder mejorar continuamente sus ingresos y sus condiciones de vida.

Cuando un proyecto se mete con esas posibilidades, efectivamente se vuelve un tema personal y un tema profundamente político. Es un tema personal porque no es una abstracción.

Cuando aquí hablamos de trabajo de doce horas y de jornadas de doce horas, no estamos hablando de abstracciones. Cuando hablamos de voluntariedades, no estamos hablando de abstracciones, estamos hablando de realidades, que son el desgaste de doce horas y que no son la supuesta voluntariedad porque hay una relación de poder, de poder en la relación laboral.

Y a propósito entonces de esa relación de poder, es que es necesario que los registros de los patronos puedan ser auditables y que mínimamente respondan legalmente por el ejercicio de ese poder.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo en la pantalla al diputado Robles, la diputada Guillén y la diputada Córdoba. Me indican: en contra la diputada Sofía, en contra doña Cynthia y a favor don Ariel.

Don Ariel, tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería también retomar un poco lo que acaba de mencionar la diputada Alfaro en el sentido de que ciertamente la discusión trasciende las realidades personales. Pero vamos a ver, no está mal también mencionar, diay, las personas que vocalmente defienden, que arremeten, que señalan, que prácticamente han puesto en el escenario político como una prioridad nacional esta discusión política.

En el momento en que tenemos picos históricos de inseguridad, en el momento en donde estamos en debate sobre el narcotráfico, en momentos donde hay casos de corrupción, en momentos donde hay una crisis ambiental, donde hay una crisis

educativa, en momentos donde hay una crisis agropecuaria, el sector agropecuario se está muriendo, lo están matando.

Y resulta, diputados y diputadas, que la prioridad del Gobierno de la República, de Rodrigo Chaves Robles, y hay que decirlo con nombres, le dio su oportunidad política, su momento político a esta discusión, a esta discusión, diputados y diputadas, que es una regresividad en materia de derechos laborales, regresividad en acceso a un salario digno.

Ya lo debatíamos ayer con este proyecto de ley, se aprueba y las personas que hoy están trabajando en estas condiciones, porque ya existen personas trabajando en estas condiciones van a tener más de un veinte …, más de un veinte por ciento, más de un veinte por ciento de menos ingresos que los que hoy tienen.

Y, diputados y diputadas, eso sí le aplica la norma de que se le sube el pago por hora si tienen salario mínimo. Pero si una persona hoy gana más del salario mínimo y está en estas condiciones, es todavía más la pérdida salarial que va a enfrentar.

Entonces, realmente, diputados y diputadas, vamos a ver, es que es un tema de cuestionamientos, es un tema de discusión política, es un tema de atención. Y aquí no se quiere que se mencione a Rodrigo Chaves, y aquí no quieren que mencionemos a Pilar Cisneros, diay, no.

¿Cómo ustedes van a defender algo y no quieren que lo mencionen? Se enoja doña Ada Acuña de que mencionemos a Pilar Cisneros. Diay, terrible eso e irónico también, porque se para doña Ada a defenderla y después termina regañada doña Ada, ¿verdad?, por comportamientos patronales, es que es así la cosa. Diay, se enoja la jefa y termina regañándola a la otra que la estaba defendiendo, ¿verdad? Testigos todo el mundo en este Plenario, porque eso es el día a día.

Yo lamento mucho que a doña Ada le pase eso, lo lamento, que doña Ada termina siendo una defensora y que termina, a la que está defendiendo, le termina pegando un regañadón, lo voy a decir regañadón en términos que entendamos dentro de las formas lógicas del discurso necesario que debe tener aquí.

Pero en otros contextos eso lo definen de otra forma, lo definen de otra forma, un poco más popular, pero le termina pasando un regañadón y resulta que doña Ada, vi yo, que hace un ejercicio de la defensa de una compañera, termina saliendo regañada por defender a una compañera.

Imagínense ustedes, si así se entienden las relaciones de compañerismo, cómo entienden ustedes las relaciones laborales en ese mundo. Imagínense ustedes, y es de ahí que vienen después a hacer el ejercicio político de legislar desde el privilegio, cuando la realidad en Costa Rica es otra.

Leo un mensaje que llega a las redes sociales del despacho: Hola, no sé si lea esto, pero tengo la fe de que sí, trabajo en una empresa, nos pagan menos del salario mínimo y cuando nos piden horas extra nos las cambian por tiempo, ya puse dos denuncias en el Ministerio de Trabajo y no hace nada.

También me pasó que en el 2020 me despidió una empresa para la que laboré, no me pagaron mi liquidación, interpuse la denuncia y el proceso está estancado, por favor, ayuda, cuente mi historia, hay muchas injusticias en este país.

Eso le está pasando a la gente hoy con el Ministerio de Trabajo, el mismo que dicen ustedes en este proyecto de ley que es el que se va a encargar y en la moción de Álvaro Ramos, el mismo que dicen ustedes en la moción de Álvaro Ramos que va a ir a fiscalizar las asambleas que se van a hacer de los trabajadores.

Por favor, diputados y diputadas, por favor, este proyecto es un proyecto que tiene una visión de Narnia, no sé de dónde, pero no del mundo laboral de Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Dos minutos y medio, diputada Guillén.

Diputada Córdoba, por el orden, me está pidiendo la palabra.

Le ruego corregir el tiempo.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, quería empezar primero yo, si es posible.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, diputada, perdón, es por el orden, dos minutos, adelante.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta, era que le estaba pidiendo a la diputada Guillén si podía empezar antes yo que ella, que tengo una reunión a las diez.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Guillén, está de acuerdo, porque es usted la que sigue.

Adelante, diputada Córdoba.

Entonces, córranme, por favor, el tiempo.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras.

Yo, en particular, sí quiero hacer una aclaración, las mociones del Frente Amplio voy a rechazarlas todas, porque son demasiadas y, la verdad, discernir entre cuál es más conveniente es complicado.

Entonces, sí quisiera hacer ese anuncio de que yo todas las mociones del Frente Amplio las voy a rechazar.

Sin embargo, yo presenté seis mociones que son de fondo para poder mejorar el texto, que fueron copiadas no solamente para el texto sustitutivo original, sino también para la que presentó el Partido de Liberación Nacional, porque el objetivo de esta ley es que genere competitividad al país, que genere empleo, pero también que las condiciones de los trabajadores no vayan en detrimento.

Y esto ciertamente es una preocupación que no solo me embarga a mí, sino que hay muchos y muchas compañeras que lo tienen así, por ejemplo, en el artículo 145 bis he instalado un inciso relacionado al cuidado de los padres, donde ambos padres, padre y madre, puedan ser responsables…, que sean responsables del cuidado de los niños o que elaboren bajo esas jornadas ampliadas, se busquen las condiciones para que se permita alternar o ajustar los horarios de forma tal que se garantice el cuidado efectivo de sus dependientes. Y estas medidas deberán ser coordinadas sin que se reduzcan los derechos laborales ni el salario pactado.

También he propuesto, dentro de estas intervenciones, una evaluación de la ley para que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pueda, en los siguientes veinticuatro meses a la implementación de la ley, hacer una evaluación donde se integren los logros alcanzados, los desafíos identificados, si hay rotación de personal, transición entre los regímenes laborales, salud personal, recomendaciones y que puedan ser evaluados por esta Asamblea Legislativa una vez implementada la ley. Esto con el fin de que los empleados estén en mejores condiciones.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Antes de que se vaya, diputada Córdoba, le hice varias observaciones como respuesta a su intervención en horas tempranas, pero no estaba, se fue.

¿Quedó claro las observaciones que le había hecho?

Por el orden.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Sí, entendí la explicación, doña Andrea tuvo la amabilidad de hacerme una aclaración y me dejó el documento, sin embargo, creo que es importante que las cosas se normalicen y no queden en algo que tal vez haya sido un acuerdo en el pasado, pero creo que sí es importante que quede establecido con claridad para evitar cualquier confusión, y también porque me parece que lo que dije yo también tenía sentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada, pero me hubiera gustado que escuchara también las observaciones legales que hizo la Presidencia, pero bueno, tendremos oportunidad de conversar.

Diputada Guillén, por dos minutos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sobre esta moción que establece que el registro electrónico donde se registran los pagos de horas extras y ordinarias sean auditables por estándares de la OCDE, debo decir que, aunque estoy claramente de acuerdo con que se audite, como puedo estar de acuerdo con muchas de las otras mociones, he insistido en hacer uso de la palabra en contra y votar en contra, dado que me parece que la integralidad del texto es imposible de corregir por su naturaleza misma.

Y vieran que en este caso quisiera hacer referencia a uno de los vacíos que me parece que existen en el texto y que el Consejo de Salud Ocupacional advierte sobre ese tipo de actividades y de centros de trabajo donde se puede o no aplicar una jornada extendida a doce horas.

Vean, por ejemplo, lo que nos advierte el criterio del Consejo de Salud Ocupacional sobre aplicar o no, sobre la aplicación o no de jornadas en una lista de labores.

El asunto es que el texto en discusión en el artículo 145 bis indica que el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo deberá poner a disposición una guía para elaborar los estudios técnicos y las exclusiones de labores en las que configure un perjurio por la aplicación de esta jornada para las personas trabajadoras.

Pero vean qué interesante lo que nos advierte el Consejo de Salud Ocupacional sobre excluir labores, que para nosotros es determinante que queden clarísimos cuáles no pueden aplicar esta jornada por riesgos a la salud en el trabajo, etcétera.

Diay, lo que el Consejo de Salud Ocupacional nos advierte en el criterio formal de este proyecto es que no es posible estandarizar las mismas condiciones de trabajo para uno o para otro centro de trabajo, incluso cuando la naturaleza de la actividad es la misma.

¿Qué significa esto? Podría pasar, compañeros o compañeras, que una actividad de manufactura como actividad económica califica dentro de la lista a la que sí se le puede aplicar jornada de doce horas, pero resulta que en un centro de trabajo versus en otro centro las condiciones no son las mismas, aunque sea la misma actividad económica. Y puede que en uno hay implicaciones para la salud mucho más fuertes que en otro, aunque sea la misma actividad económica, entonces el Consejo de Salud Ocupacional lo advierte.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Jonathan, por el orden, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, es que yo quería consultar el cuórum que hay en este momento, pero es que luego hago un conteo acá de quienes estamos en Plenario y es una cosa interesante.

Yo quiero saber el cuórum, ¿cuántas personas estamos dentro del recinto del Plenario y cuántas están en el cafetín? Que yo sé que tomaron, gran acuerdo ese, que tomaron de hacer parte del cuórum en el cafetín, pero es como curioso, ¿no?

Sean claros y consecuentes, si ponen en vía rápida un proyecto, deberían venir por lo menos a escuchar los argumentos, aunque no los compartan. Pero es como

curioso estar acá y que yo a ratos cuento, no sé cuántos hay en este momento, de repente hay treinta aquí dentro del Plenario.

¿No querían esta vía rápida, no deberían estar acá escuchando los argumentos, aunque no los compartan? Digo yo.

Entonces quisiera saber, presidenta, cuál es el cuórum que hay, y que sé que usted tiene en pantalla las personas, porque puede ver en cámara ya, y cuántos habemos realmente dentro del recinto, porque es bastante curioso lo que ocurre acá y que la ciudadanía sepa que se supone que estamos acá debatiendo un proyecto que han declarado prioritario, prioritarísimo, el resto de las fracciones, pero, pero aquí asustan en el Plenario a ratos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado, por sus observaciones.

Iniciamos con cuarenta, tenemos cuarenta y tres en este momento, y en algún momento hemos llegado a tener cuarenta y nueve que han estado yendo hacia sus oficinas, bajando y quedándose por acá.

En este momento yo tengo en pantalla más o menos unos nueve, pero la pantalla no me permite ver todos completamente. Sin embargo, diputado, le puedo asegurar que estoy pendiente del cuórum.

Continuamos entonces.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciamos el proceso de votación con cuarenta y tres, señores diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso.

Acuña Soto, Padilla, Robles, Rojas López. Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa pasar a votar.

Diputada Barquero Barquero y diputado Valverde, les ruego pasar a votar.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #26 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

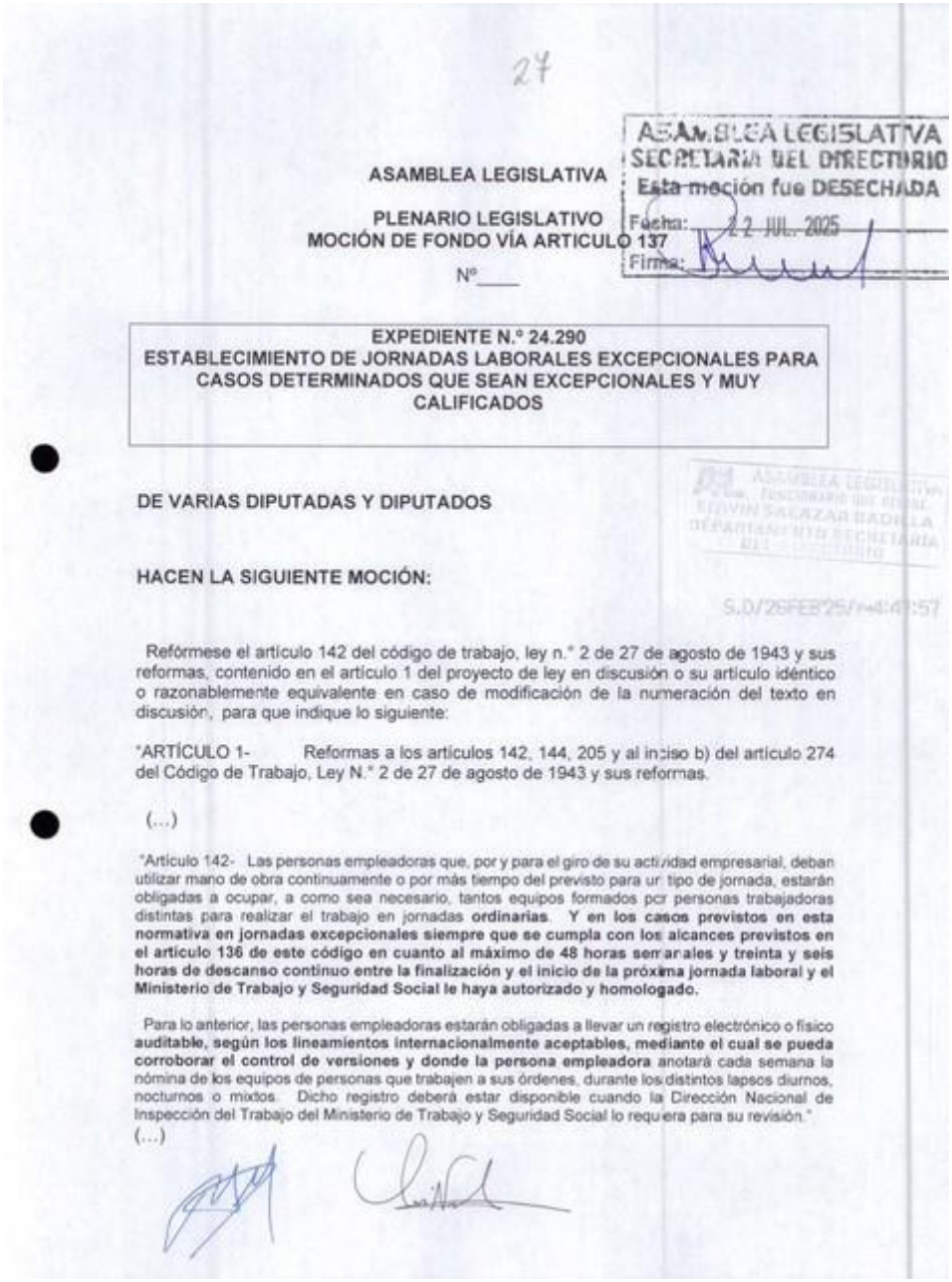
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Rivera Soto, Kattia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 27, en discusión.



27

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

N°___

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Refórmese el artículo 142 del código de trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, para que indique lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas **ordinarias**. **Y en los casos previstos en esta normativa en jornadas excepcionales siempre que se cumpla con los alcances previstos en el artículo 136 de este código en cuanto al máximo de 48 horas semanales y treinta y seis horas de descanso continuo entre la finalización y el inicio de la próxima jornada laboral y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le haya autorizado y homologado.**

Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico **auditable, según los lineamientos internacionalmente aceptables, mediante el cual se pueda corroborar el control de versiones y donde la persona empleadora** anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Diputada Vindas, ¿va a hacer usted uso de los cinco minutos de los proponentes?

Okey, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, compañeros y compañeras, pensaría que acá, en este Plenario, al ritmo al que vamos, tenemos que analizar por más o menos, más o menos, unas cinco mociones por sesión, que yo creo que es una carga aceptable.

Entonces, yo le diría a la diputada Córdoba que tenemos bastante tiempo para analizar las mociones, entonces la invito a que vaya analizando de cinco en cinco las mociones, porque a ese ritmo vamos y nos va a dar como hasta noviembre, por ahí pienso yo, y tal vez hasta más, entonces tenemos tiempo de sobra para analizar las mociones que tenemos presentadas.

Y yo creo que nos podemos sentar, inclusive un ratito, y hablar de las mociones que le puedan interesar a la diputada para analizar y ver cuáles mociones podríamos aprobar en este proyecto, en caso de que haya mejoras que contemplar.

Y también, no únicamente a la diputada Córdoba, a todas las personas que estén interesadas en mejorar este proyecto, porque todo proyecto es mejorable.

Yo creo que eso también es un problema de las vías rápidas, si no se tiene un consenso altamente…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, voy a interrumpirla, porque no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Ah, okey, perfecto. Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y ocho diputados, reanudamos la sesión.

Diputada, perdón, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo les mencionaba acá, compañeros y compañeras, de que, bueno, sí hay bastantes mociones y creo que podemos analizar, pero creo que también la importancia acá de tener estas discusiones y que tengamos un tiempo oportuno para hacerlo, es escuchar a las personas y también la evidencia que tenemos acerca de las consecuencias que tienen ese tipo de jornadas sobre las personas, sobre su salud, sobre su integridad.

Y ya lo mencionaba, inclusive, la diputada Cambronero el día de ayer, el impacto que eso tiene sobre los ingresos de las personas reales. Es que no estamos

hablando acá de un impacto mínimo, no, es que estamos hablando de personas que ya de por sí les cuesta llegar al final de mes y que estamos ahora hablándoles de que van a ver una reducción en sus ingresos.

Y es que el cansancio no se acumula por semana, se acumula en el día a día. Y lo que dice la evidencia científica y lo que acá nos tendrán defendiendo todo este tiempo es que las personas tienen mayores riesgos de tener accidentes de trabajo, o de lesionarse o cometer algún error después de trabajar, después de la octava hora trabajada.

Es por esto que hace más de cien años se estableció una jornada de ocho horas para que la persona pueda descansar, pero también es un equilibrio entre trabajador y patrono.

Porque acá la persona trabajadora tiene una jornada adecuada y encima de esto también reduce la posibilidad de accidentes en el trabajo y de errores en el trabajo…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la vuelvo a interrumpir, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Okey, estamos como en un picadillo aquí.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos la sesión.

Adelante, diputada.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, diputada presidenta.

¿Cuánto tiempo me queda? Me quedan dos minutos, ojalá se puedan quedar sentaditos aquí por dos minutos para por lo menos terminar la idea.

Lo que les decía es que hay un impacto real sobre los ingresos y sobre la calidad de vida de las personas, no únicamente por lo que implica una jornada de doce horas, sino también por lo que esto significa a la hora de planificar la vida privada,

de no tener, por ejemplo, el ingreso que genera esas horas extras que usted trabaja después de su octava hora de manera excepcional.

Y que acá no estamos, pues, a ver, casos excepcionales es cuando hay una emergencia en la empresa, cuando hay que llegar a algún tipo de corte, cuando hay que tener algún producto terminado, no porque la empresa quiere nada más brincarse el pago de horas extras en ciertas industrias en este país.

Y yo aquí sí voy a ser también muy enfática de que estamos normalizando este tipo de jornadas y que no podemos, o sea, ya de por sí, por eso se establece, como les decía, las ocho horas de jornada, y que después de esas ocho horas, por el riesgo que esto implica, a la persona se le pague a uno punto cinco, lo que generalmente ganaría, o lo que normalmente ganaría por hora, no por el mínimo que establece su categoría salarial.

Entonces, si usted tiene un puesto y ha ido escalando a lo largo de los años y decide hacer horas extras o le ponen una de estas jornadas, si usted ya lleva tiempo trabajando en esta empresa y ha ido ganando pluses salariales, bueno, le van a pagar como el pago mínimo de esta jornada.

Entonces, yo sí creo que acá la matemática es bastante evidente, bastante clara y estamos teniendo un impacto real y contundente, no únicamente sobre la calidad de vida de las personas, sino sobre sus ingresos y su calidad de vida.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, muchas gracias.

Diputada Ruiz Guevara y Acuña Soto, ¿serían a favor? Dos minutos y medio.

En contra sería, okey, dos minutos y medio la diputada Ruiz; o al revés, perdón, cinco minutos la diputada Ruiz, dos minutos y medio el diputado Acuña.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Vieran que yo lamento profundamente que aquí en este Plenario se sigan sosteniendo mentiras cuando el día de ayer se dice que están aquí para discutir las mociones, que se han mantenido aquí para discutir las mociones.

Nadie de los que están a favor de este proyecto se ha levantado a decir un solo criterio. Bueno, la diputada Rojas en un momento sí lo hizo con alguna de las

mociones, hay que ser justas en eso. Pero de todos los demás lo que hacen es grabar videítos colgados en TikTok diciendo que no hay cuórum.

Defiendan en lo que creen. Es que la coherencia va en eso. Yo voté la vía rápida bajo la oportunidad de escuchar por qué ustedes apoyaban este proyecto, porque está claro que como está, no lo voy a apoyar.

Han votado en contra de mociones en materia de red de cuido, han votado en mociones en contra de salud ocupacional, están votando mociones de registro de empresas que estarían hoy utilizando la jornada cuatro-tres. Han votado mociones en contra de registros de colaboradores y colaboradoras que estarían sumándose a estas empresas.

¿Entonces qué es lo que quieren? ¿Pasar esto así tal cual? No han dado un solo criterio de los cuales nosotros aquí hemos hablado para invalidarlo, simplemente lo votan en contra. Compañeros, qué irresponsabilidad lo que se le está haciendo al pueblo de Costa Rica.

Hoy están a las puertas de un cambio en materia de derechos laborales fundamentales para una Costa Rica del futuro bajo una nueva forma de esclavitud moderna, pero no están haciendo absolutamente nada.

El rompimiento de cuórum pela. Diay, de todas formas, eso fue lo que escogieron ustedes. Que estén en el cafetín pela.

Pero que aquí no se haya levantado una sola persona, la diputada Acuña, que ayer alegó que aquí estaban discutiendo. Usted no ha discutido ni una sola, porque no tiene criterios para debatir lo que se está diciendo, supongo. Aquí, el que calla todo lo debe, todo y es una verdadera lástima.

Yo voy a hablar un poco con números y voy a ser insistente con respecto a lo que pues la OCDE habla en materia de las condiciones de trabajo, políticas de empleo y salarios, porque ya ha sido bastante clara la diputada también Cambronero en cuanto a que la productividad de este país debe verse también ligada al incentivo, pero no a la reducción salarial. Quieren productividad, pero no les bajen los salarios a los colaboradores y a las colaboradoras.

Según el Employment Outlook 2021, el promedio de los países OCDE en horas de trabajo es de cuarenta punto tres por semana promedio. Esto significa ocho horas por día durante cinco días en sus jornadas laborales.

En la mayoría de países, la jornada laboral de ocho horas es el estándar. En algunos sectores y países también se negocian jornadas más cortas por medio de negociaciones colectivas. Y las investigaciones también existentes centran este gran impacto, costarricenses, en la duración de las jornadas en salud y productividad.

La gran mayoría de las investigaciones concluyen que jornadas más largas están conduciendo a una disminución de esa productividad y también aumentan los accidentes laborales y tienen consecuencias negativas para la salud de las personas trabajadoras.

La investigación empírica también ha demostrado que una parte significativa de esta brecha salarial de género está relacionada con la brecha de tiempo, debido a que las mujeres están asumiendo la mayor parte del trabajo doméstico y de los cuidados, y tienden menos tiempo de trabajo remunerado y, por ende, tienden a salarios muchísimo menores.

Las consideraciones de esta investigadora, doña Chloé Touzet, dicen también, y manifestó al periódico La Nación, que cualquier cambio en la regulación de las horas de trabajo, eso también aumentaría la brecha de tiempo y corre el riesgo en aumentar la brecha salarial, y la diputada Cambronero ha demostrado eso también con números, esta productividad no solo se va a beneficiar con turnos de doce horas, en este caso, por el contrario, esta va a disminuir, y yo quisiera verla en práctica.

Pero bueno, espero que algunos asuman lo que están apoyando en este caso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña Soto, solamente usted en contra, entonces cinco minutos.

Perdón, diputada, también en contra; dos minutos y medio, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, continuando justo con lo que señalaba la diputada Ruiz recientemente, yo quiero señalar algo que yo creo que debe ser muy evidente para toda la ciudadanía, acá ustedes no quieren debatir, es curioso, qué silencio curioso, al oficialismo, de primero, yo ya he debatido sobre este proyecto de jornada de doce horas directamente con Pilar Cisneros, dos ocasiones, me parece.

Hemos debatido abiertamente, directamente, digo ya quitando los debates que tuvimos en la comisión, debate así, solo un debate sobre ese tema.

Algún otro diputado del oficialismo, el que quiera, el que quiera, ¿quién quiere debatir sobre esto? No sé, el diputado Barrantes, don Waldo, don Manuel, ¿quién quiere debatir sobre esto?, porque con doña Pilar yo ya debatí un par de veces y en comisión bastante.

¿Quién quiere debatir sobre esto?, defiendan su postura sobre esto, ¿o creen que está bien nada más decirle a la ciudadanía, yo voy con esto porque me dijeron que tengo que ir con esto y voto así y ya está? Yo no tengo miedo alguno a debatir, digo, ya debatí con Pilar Cisneros que tendrá veinte años más de experiencia frente a cámaras de lo que pueda tener yo, evidentemente, una larga carrera frente a cámaras. Y ya debatimos, frente a frente.

Diputados del oficialismo, doña Ada, don Waldo, doña Paola, díganme cuál quiere debatir sobre esto y hacemos un debate.

Hagamos un debate sobre esto para que demuestren por qué tienen esa postura; hagamos un debate, con doña Pilar ya debatí dos veces, pueden revisarlo, pero no les parece curioso ese silencio, ¿cómo sostienen una postura a favor de un proyecto así, tan significativo, en silencio? Debatamos, ¿cuál de ustedes quiere debatir?

Y así voy a hacerlo con el resto de las fracciones, debatamos, ¿no es posible que a este país ustedes pretendan hacerle retroceder en materia de derechos laborales en el más completo silencio, en el más completo silencio, o será que ustedes nada más harán caso a lo que el grupo de empresarios, sigo esperando los nombres, doña Pilar, a lo que el grupo de empresarios que le habla a usted…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cambronero, hasta por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias presidenta; buenos días a todos los costarricenses.

Quiero seguir con el tema del análisis del valor que se le está dando al salario a las personas en este proyecto de ley, que eso es nefasto.

Ayer la diputada Acuña aseguraba con gestos de que no, que se les iba a aumentar el salario a las personas en lugar de disminuir, cosa absolutamente falsa, quiero decirlo.

Estoy tomando ahorita como base la jornada de un operario especializado que, por día de veinticuatro mil ochocientos colones, eso significa que por hora es de tres mil cien colones, si nosotros aplicamos el Código de Trabajo, tal cual está en este momento, a ese operario en una jornada nocturna la hora extraordinaria le costaría seis mil ciento ochenta y cuatro colones.

Si la hace en jornada normal nocturna sería de cuatro mil ciento veintitrés, el proyecto de ley le pagaría por esa jornada extraordinaria nocturna a esa persona

tres mil ochocientos noventa por hora, o sea, es que yo lo que trato de decirles a los costarricenses que están a favor de esto y que conste, yo estoy de acuerdo que hablemos de competitividad, yo estoy de acuerdo que mejoremos las condiciones del sector privado para que sea más eficiente, pero no a través de disminuirle el salario a las personas.

Aquí lo que estamos haciendo con este proyecto, se sacaron de la manga un porcentaje para determinar cuánto iba a ser el pago diurno y nocturno en una jornada de doce horas sin considerar lo que ya está establecido en el Código de Trabajo costarricense.

O sea, lo que estamos haciendo es que en jornada nocturna eliminamos el valor extraordinario que tiene la jornada nocturna, de un tajo le quitamos ese treinta y tres por ciento de valor adicional que tiene la jornada nocturna, eso no puede ser.

Esto no puede que la competitividad de un país recaiga sobre la disminución de los salarios de las personas. A mí me sorprende cómo personas llamadas cristianas, socialdemócratas y socialcristianos estén a favor de un proyecto que les disminuye los salarios a las personas, hablemos de doce horas de trabajo, pero hablemos en condiciones apropiadas.

Mejoremos, discutamos en este Plenario legislativo cómo hacer más competitivo Costa Rica, pero no a través de disminuir salarios.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con..., no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos, con treinta y ocho señores y señores diputados, les pido a los ujieres cerrar puerta e iniciamos proceso de votación.

Acuña Soto; Cambronero Aguiluz; diputado Mendoza; diputada Morera; diputado Rojas López; diputada Delgado Ramírez; diputado Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Diez diputados a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #27 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción… Por el orden, diputada Alfaro, hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es que en vista de que tenemos tan tallado el cuórum y que nuestra fracción está comprometida con el debate, se nos hace un poco obligado solicitar un receso de cinco minutos para poder gestionar algunas cosas básicas y poder no incurrir en la

práctica que están teniendo las otras fracciones de no sostener el cuórum. Entonces quisiera solicitar los cinco minutos de receso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, efectivamente, primer receso de cinco minutos a partir de este momento.

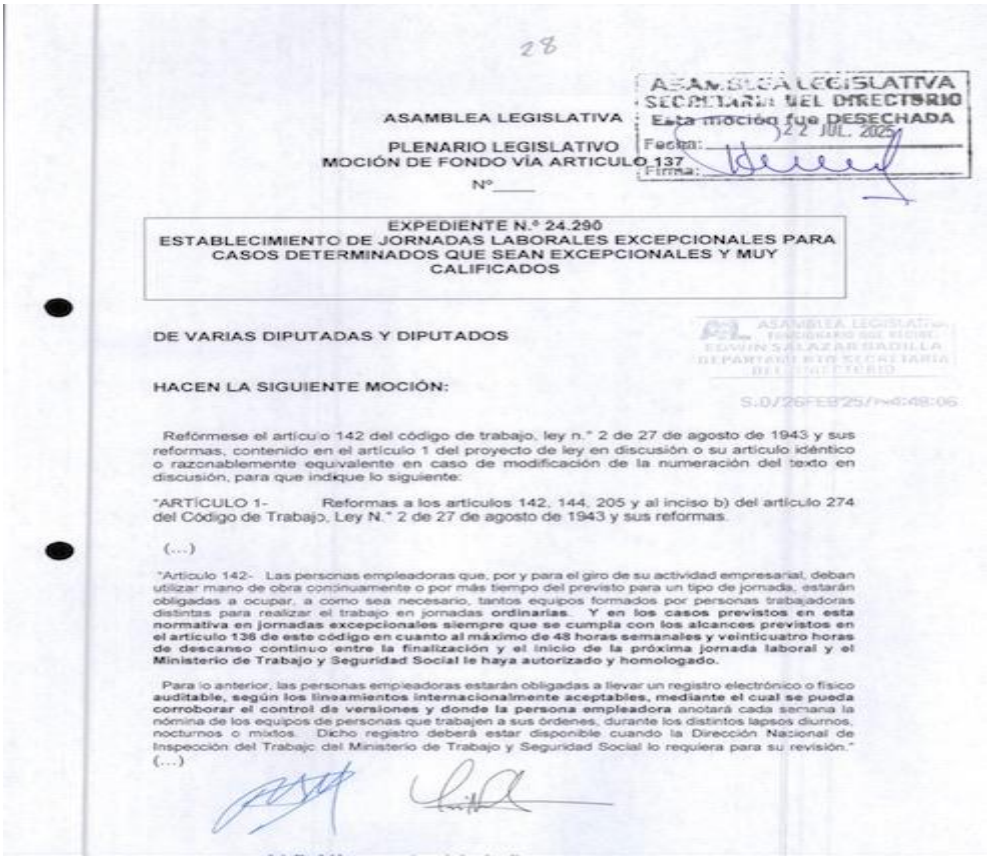
Ha vencido ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con el cuórum correspondiente, se reanuda la sesión.

Se decreta un receso por dos minutos.

Continuamos con la moción número 28.



28

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2025
Firma:

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Refórmese el artículo 142 del código de trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, para que indique lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas **ordinarias. Y en los casos previstos en esta normativa en jornadas excepcionales siempre que se cumpla con los alcances previstos en el artículo 136 de este código en cuanto al máximo de 48 horas semanales y veinticuatro horas de descanso continuo entre la finalización y el inicio de la próxima jornada laboral y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le haya autorizado y homologado.**

Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico **auditable, según los lineamientos internacionalmente aceptables, mediante el cual se pueda corroborar el control de versiones y donde la persona empleadora** anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."
(...)

En discusión.

Diputada Alfaro, ¿se va a hacer cargo usted de la posición completa?

Por cinco minutos, diputada Alfaro, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos parece que estas mociones que estamos presentando y que tienen que ver con los informes, los registros que deberían de mantenerse sobre las condiciones laborales y estos cambios de turnos y esta variación en la forma de pagar que se está proponiendo, como mínimo debería garantizarse que las reglas sean claras y de que se cumpla con la autorización del Ministerio de Trabajo y con la homologación que se supone debe de existir.

¿Y por qué nos parece que es importante plantearlo? Porque fíjense ustedes que lo que sucede en el sector privado es que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras no tienen organizaciones sindicales que defiendan sus derechos. Esa es una realidad que creo que todos y todas sabemos.

Aquí la represión sindical, que es un tema del que a veces hablamos como un derecho humano allá lejano que se debe de respetar el derecho a la organización de los trabajadores, incluso en Costa Rica tendemos a asociarlo al sector público.

Porque, bueno, efectivamente, en el sector público hay un nivel de legalidad, un nivel de decencia en el que a la gente por lo menos no se le despide directamente por ser dirigente sindical o por estar afiliado o afiliada a un sindicato, si bien, si bien sí hay en muchos casos acoso laboral por esta condición.

Pero en el sector privado de nuestro país la realidad es que no solo no se fomenta el ejercicio de este derecho básico, porque es el derecho a través del cual los trabajadores y trabajadoras pueden negociar sus condiciones de trabajo, sino que además se reprime a las personas que tratan de organizarse o se les ofrece una organización alterna, un poco pues disimulada, en donde los patronos le dicen: vean, ustedes aquí, todos nosotros vamos a ser amiguitos y nos vamos a olvidar de que hay una relación de poder entre nosotros, y vamos a ahorrar y vamos a hacer fiesta de fin de año, la del Día del Niño, Día del Padre, Día de la Madre y similares, ay y amigo invisible al final del año.

Eso no es, eso no es un sindicato y eso no es proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras. Por eso las organizaciones sindicales donde existen son generadoras de derechos y son generadoras de mejoras en la calidad de vida de las personas trabajadoras.

Al ser lo contrario a eso, nuestra realidad en el sector privado, lo menos que nosotros podemos plantearnos, mientras esa realidad en algún momento tendrá que cambiar, es que exista un Ministerio de Trabajo con los recursos necesarios para poder hacer valer lo que indican las leyes.

En ese sentido, en ese sentido, nos parece que el que se solicite que haya un informe de carácter…, un registro, perdón, de carácter auditable, es fundamental para poder proteger esos derechos o para que por lo menos los trabajadores y trabajadoras tengan una vía, un canal por medio del Ministerio de Trabajo de defender sus derechos laborales.

Yo creo que es muy evidente que en nuestro país el ejercicio del derecho…, de los derechos laborales es un suplicio para la mayoría de los trabajadores. Muchos y muchas saben que les pagan mal. Muchos y muchas saben que les niegan sus derechos más básicos. Muchos y muchas tienen que recibir acoso y soportarlo, porque la supuesta voluntariedad y el derecho y la libertad que tiene la gente de escoger entre trabajos no es real, no es real, porque hay una situación que sí lo es, y es que hay que satisfacer las necesidades básicas de las respectivas familias.

Este instrumento y esta moción que ni siquiera va al fondo absolutamente del proyecto de ley, que es una herramienta para el Ministerio de Trabajo poder hacer cumplir incluso las reglas que se acuerden en este proyecto de ley, nos parece muy extraño que no se quiera votar de manera afirmativa.

Se ha propuesto con diferentes formatos y con diferentes redacciones por aquello de que sea eso lo que moleste, pero nos parece que es lo mínimo que se puede pedir para el mismo proyecto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Ruiz, diputada Guillén, diputada Ruiz, a favor, en contra.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Diputada, permítame antes de darle la palabra.

Adelante, diputada.

Ya hay cuórum.

Diputada Ruiz.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Y voy a tomar un poquito y darle continuidad a lo que hablaba la diputada Alfaro, con respecto a cómo desde lo sindical se podría regular también que estas jornadas

se lleven a cabo siempre bajo el marco de los derechos laborales. Y les voy a explicar un poco.

En Chile que se aprobó la jornada cuatro-tres, por ejemplo, en el Código de Trabajo, en el artículo 22, que establecía que la jornada ordinaria de trabajo no podía exceder las cuarenta horas semanales, además cambiaron también el máximo mensual donde no podía distribuirse menos de cinco días ni en más de seis días.

Ustedes ven nuestra legislación o por lo menos este proyecto propuesto y no trae absolutamente nada innovador. Lo que está trayendo es tomando la jornada excepcional para resguardar la productividad de las doce horas sin los derechos, eliminando horas extras, reduciendo el salario de los y las trabajadoras, y no sumando una serie de articulados que, por ejemplo, en Chile sí se vieron. ¿Cuál otro? La jornada laboral media es de ocho horas diarias.

Y bueno, ¿cómo lo hicieron ellos? Mediante la ley, y eso, los invito más bien a que lo busquen, por lo menos a los que nos está interesando el tema, porque los demás, mientras siguen hablando entre ellos o viendo teléfonos, no tienen absolutamente ningún criterio para debatir esto.

Así que, los invito a que hagan legislación comparada con aquellos países que han ido a reformas progresivas con respecto a jornadas cuatro-tres, y Chile es un ejemplo de eso. De hecho, Chile ha sido un ejemplo para nosotros en materia educativa también y ha sido un ejemplo en materia de legislación comparada de otro tipo de sectores.

Así que también los invito. Es la ley 21.561, la ley de cuarenta horas, así la llamaron ellos. Esta ley está implementando esta reducción gradual de la jornada laboral a cuarenta horas semanales con cambios que seguirían aplicando a lo largo de cinco años.

Vean qué interesante. Ahí es donde está la progresividad de la ley. Y bueno, entró en vigor en abril del 2024 y está pretendiendo reducir a cuarenta horas semanales en un plazo de cinco años.

En la discusión pasada que tuvimos hace un año y medio, el Partido Liberación Nacional incluyó una moción de este tipo progresivo en disminución de las horas laborales y ¿saben qué? —dicen por ahí— fue rechazada.

Entonces, no sean hipócritas. Aquí no quieren hacer ningún cambio al proyecto. Aquí lo que vamos a seguir, los y las que estamos en contra del proyecto, es que los y las costarricenses entiendan por qué este proyecto no funciona.

Y bueno, a mí me agrada ver que cada vez son más las personas que se suman a la oposición de este proyecto, a diferencia de hace un año y medio.

Y, bueno, para seguirles explicando, esta ley que entra en vigor en el 2024, lo que pretendía reducir, por ejemplo, en el 26 de abril del 2024, la reducción de cuarenta y cinco horas pasa a cuarenta y cuatro horas semanales; en el año 2026, de cuarenta y cuatro horas a cuarenta y dos horas semanales, y en el 2028, terminan de cuarenta y dos horas a las cuarenta horas semanales, algo recomendado por países OCDE y por países que hoy tienen economías sustentadas en la productividad y en el apoyo también social, y bueno, además de esta reforma, se aprueban otras.

Aquí yo no estoy viendo ningún interés del Ejecutivo en extraordinarias por volver a convocar para el segundo debate el Convenio 190 de la OIT, que ya este Plenario legislativo aprobó en primer debate, y no lo hemos visto, ni vemos ninguna intención de que este proyecto…, ¿y este Convenio qué establece? La lucha, el combate contra lo que es el acoso y la violencia en el ámbito laboral, pero bueno, ya sabemos lo que este Gobierno piensa del acoso.

Y desde agosto del 2024, las empresas están obligadas a implementar protocolos en prevención, establecer procedimientos claros y denunciar y garantizar la atención psicológica a las víctimas, ¿se está haciendo esto al margen de la discusión de este proyecto? No, costarricenses, siguen callando.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Diputada Guillén, usted es en contra; tiene la palabra por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo les comentaba, en otra intervención, que a pesar de las mejoras que ciertamente se le intentan hacer en el proyecto, en estas mociones, de fondo o el proyecto se rehace integral y completamente, o lo que sucede es que tenemos…, diay, lo que tenemos en este momento en discusión, un proyecto de ley, en mi opinión, inviable, que atenta contra los intereses de la clase trabajadora en Costa Rica.

Porque es un proyecto diseñado para ahorrarle el pago de horas extra a los patronos, a costa de una sobreexplotación humana, que tiene consecuencias tanto a nivel de salud física como mental en las personas.

Pero, además, les decía yo, en otra intervención, que el Consejo de Salud Ocupacional advierte algunos detallitos que son grandes detalles, porque aquí se han…, algunas de las personas que impulsan el proyecto se han dejado decir que es para darle seguridad jurídica a las empresas.

Bueno, eso implicaría que hay empresas que, en este momento, están aplicando algo ilegal, si es que presumen que las empresas ya aplican esto.

Pero, además, es una seguridad jurídica pensada solo para el patrono en este proyecto de ley, no hay seguridad jurídica para el trabajador o la trabajadora, porque la persona trabajadora necesita tener claridad de cuáles son sus condiciones de trabajo para poder planear su vida y desarrollar su existencia.

Y si de repente una semana u otra te van a estar cambiando las jornadas a doce horas, que ya sabemos que voluntario no va a ser, porque en la práctica la voluntariedad en Costa Rica para elegir sus condiciones de trabajo es escasísima, es mínima, el poder de negociación de los trabajadores, especialmente en el sector privado es muy desigual, y eso implica que esa persona está en una especie de inestabilidad, incertidumbre, bueno, ¿y mi trabajo aplicará para eso o no?

Entonces, el proyecto de ley intentó hacer una especie de lista de actividades económicas a las que sí les aplicaría y otras a las que no, pero en realidad es una lista que queda muy abierta, no solo, por ejemplo, porque cuando define los casos en los que una jornada de doce horas sí se aplicaría, habla de cosas como servicios corporativos en zonas horarias geográficas diferentes, y ahí entra, servicios corporativos, ahí entra bastante de las categorías de empleo del sector servicios.

Dicen que se puede aplicar en los servicios de apoyo de manufactura e industria de implementos médicos, bueno, ¿y qué es un servicio de apoyo?, ¿el conserje es servicio de apoyo o no?, ¿el guarda de seguridad es servicio de apoyo o no?, ¿el contador es servicio de apoyo o no?, ¿la secretaria es servicio de apoyo o no? Bueno, ahí no queda clara la lista a la que sí se le va a aplicar.

Pero, además, viene a que quiero contarles, que era el argumento que pretendía plantearles en la intervención anterior y no me dio tiempo, que el Consejo de Salud Ocupacional, incluso indica que esta forma de entender las cosas como una lista de actividades económicas a las que sí se les va a aplicar y una lista a la que no, es de por sí una especie de error o espejismo, diría yo, porque lo cierto es que en la misma actividad económica puede ser que hayan condiciones en una empresa, pero en otra no.

Dice el Consejo de Salud Ocupacional, referente a las exclusiones de labores se aclara que no es posible estandarizar las mismas condiciones de trabajo para uno u otro centro de trabajo, aunque la naturaleza de la actividad sea la misma, ello debido a que cada centro de trabajo tiene sus propias particularidades, zona geográfica, condición climática, ambiente, formas de organización del tiempo, distribución de tareas, definición de procesos, diseño en las instalaciones, materiales que se emplean que pueden ser distintos, residuos, manejo de los residuos, almacenamiento de sustancias tóxicas, es decir, en la misma actividad económica que ustedes, por ejemplo, ustedes dicen, a la manufactura sí le aplica y a los servicios de apoyo a manufactura.

Podría ser que en una empresa manufacturera, de una actividad que ustedes dijeron que sí le aplica, que es manufactura, sí hay condiciones y en otra no hay condiciones, pero ustedes en ambos la habilitaron en esta lista, podría ser que en una se administran materiales más tóxicos que en la otra, o podría ser que usan los mismos materiales, pero en una los desechan mejor que en otra y exponen menos a los trabajadores que en otra, de la misma actividad económica, no sé si me explico, la misma rama, la misma industria que ustedes habilitaron con jornadas, no necesariamente opera igual en todos los centros de trabajo, hay consecuencias distintas para los trabajadores, es decir, ustedes están exponiendo a la gente…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta diputaciones presentes; cerrar puertas.

Iniciar votación.

Diputados y diputadas, en la sala anexa, por favor, ingresar a votar.

Cambronero Aguiluz, compañeros, voy a proceder a anular la votación, ya que tenemos un problema técnico.

Procedemos a repetir la votación.

Diputada Ruiz Guevara; Jiménez Siles; Pacheco Castro; don José Joaquín Hernández; Rojas Salas; Larios Trejos; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Corrijo. Treinta y nueve presentes; veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #28 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Pasamos a conocer la moción número 29.

29

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/26FEB'25/PM4:08:12

Para que se reforme el artículo 144 del Código de Trabajo, ley n.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

"Artículo 144- Las personas empleadoras deberán **mantener al día, un** registro **auditable de acuerdo con los lineamientos de auditoria internacionalmente aceptables, separado** de lo que se refiera a trabajo ordinario, lo que a caca una de sus personas trabajadoras paguen por concepto de trabajo extraordinario. Dicha información deberá entregarse **de forma desglosada** a la persona trabajadora por el medio escogido por el empleador, en la misma oportunidad en que se realicen los pagos. Asimismo, cada vez que la persona trabajadora lo solicite, la facilitarán al medio indicado por esta última. Lo anterior también podrá realizarse de forma electrónica al correo electrónico oficial que el empleador le designe a la persona trabajadora o por medio de cualquier otra plataforma digital o sistema autorizado por el empleador al que la persona trabajadora tenga acceso garantizado, siendo que la comunicación será válida para todos los efectos. Este registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Rocío Privalle

En discusión.

Doña Rocío y doña Priscilla, como proponente, doña Priscilla, los cinco minutos. Tiene la palabra, sea por cinco minutos, diputada.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, esta moción habla sobre que se mantenga el registro al día y sea auditable de acuerdo con lineamientos internacionales y por separado, y que en caso de que se pida, deben ser entregados de forma desglosada estos registros.

Lo importante de ello, compañeros y compañeras, y yo voy a ser insistente en el tema de la inspección del trabajo, de la ausencia y también del debilitamiento que tenemos en este momento en la inspección del trabajo.

Por ejemplo, en discusiones donde escuchábamos que el Ministerio de Trabajo conduce a inspecciones virtuales y que en algunas situaciones, si son documentos que hay que revisar perfectamente, podríamos decir que la inspección se puede llevar a cabo de una manera virtual.

Pero muchos de los atropellos laborales y mucho de las violaciones en derecho laboral que tenemos en el día a día en los sitios de trabajo, es precisamente una…., son relaciones interpersonales, son violaciones a la salud laboral de las personas y que acá, insisto, estamos hablando de que no únicamente estamos condenando que las personas ganen menos dinero por su trabajo, sino que también estén haciendo las acciones repetitivas, porque estamos hablando de industria de manufactura y dispositivos médicos, hacer acciones repetitivas por largos periodos de tiempo y que esto sí o sí nos va a llevar a enfrentarnos a personas que cada vez estén más cansadas, más enfermas e inclusive fuera del área de trabajo, de la zona de trabajo, porque van a tener lesiones por las acciones repetitivas.

Y yo sí creo importante también acá, uno de los cuestionamientos que hemos hecho es, se definen estas tres zonas, pero servicios corporativos, ¿qué son?, ¿qué es servicios corporativos?, ¿qué es servicios de apoyo? No sabemos.

¿Y qué efectos va a tener esto también sobre estas personas de servicios corporativos o de servicios de apoyo, sobre todo el de servicios de apoyo, porque podemos pensar que servicios corporativos puede ser algo tal vez un poco más de oficina, pero servicios de apoyo, qué contempla?, ¿qué significa y qué impacto tiene también que estas personas en esta nebulosa de servicios de apoyo estén trabajando esta cantidad de horas?

Y también hay que pensarlo, y también como les decía, voy a ser enfática en esto, en lo que ya se ha dicho desde distintas organizaciones sociales, que va a ser un impacto social importante sobre el núcleo más medular que es la familia ¿verdad?, padres o madres, o en algunos casos, ambos fuera del hogar por doce, catorce horas, y estamos hablando de que realmente deja desatendido a la población menor de edad.

Estamos hablando también de que inclusive esto lo que hace es recargar trabajo de cuido sobre figuras como las abuelas, tías, que no tienen un empleo formal, y que eso también les violenta, por ejemplo, a la hora de planificar en su adultez mayor, porque a la persona cuidadora no se le paga pensión, no se le paga aguinaldo, pero sí se les recargan trabajos.

Y, compañeros y compañeras, acá también eso tiene un rostro de mujer; o sea, porque eso recae sobre las mujeres.

Entonces, o estamos condenando a adultas, a personas adultas mayores, o personas en edad de estudio, ¿verdad?, o que no han tenido la oportunidad de estudiar, a tener este tipo de trabajo, ¿verdad? No remunerado, a veces muy mal remunerado, porque talvez estamos hablando de que son personas que en su mayoría ganan salarios mínimos, o muy poquito, muy por encima, muy poco por encima del salario mínimo, que no tienen tampoco los recursos para pagarle a otra persona que se haga cargo del cuido por tantas horas durante el día.

Entonces, acá yo creo que también estamos hablando de que esto eventualmente puede significar un impacto importante hacia aquellas mujeres que laboran, y que dado las complicaciones que esto va a llevar relacionado al cuido de sus hijos, o personas dependientes, llámese también personas adultas mayores, personas con discapacidad, esto va a llevar a que las mujeres se vean excluidas de la fuerza laboral.

Y que acá no podemos dejar de mencionarlo, ni de señalarlo, porque son cosas que ya se están viendo el día de hoy en empresas que violentando el Código de Trabajo, están obligando...

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tengo a la diputada Ruiz Guevara, a la diputada Cambronero Aguiluz, al diputado Robles Barrantes, al diputado Jiménez Siles y al diputado Acuña Soto.

Diputada Ruiz Guevara, ¿usted es a favor o en contra? A favor.

Doña Kattia, a favor.

Don Ariel, ¿es en contra? A favor.

Don Gilbert, ¿es a favor? ¿en contra?

Y don Jonathan, ¿es en contra? Okey, tenemos tres diputados que van a hablar a favor, sería un minuto cuarenta cada uno.

La diputada Ruiz Guevara tiene la palabra por un minuto cuarenta.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Como les decía, hagamos legislación comparada con países exitosos en materia de las jornadas cuatro-tres, porque sí, sí estamos a favor de la jornada cuatro-tres, pero en reducción de horas, no en el incremento y en el detrimento de la base trabajadora de este país.

Y como les decía antes, en el caso de Chile, ellos estaban haciendo también, paralelo a la aprobación de sus jornadas cuatro-tres, otras leyes como fue la basada en el convenio 190 de la OIT y la Ley 24.015 que es sobre la extensión del permiso del cuidado.

Vean qué importante, con nuevos derechos para las trabajadoras con familias gravemente enfermos o dependientes, ofreciendo mayor flexibilidad en la jornada y permisos adicionales con goce de salario.

Y también incluye esta ley el aumento de salario mínimo, pero ya sabemos lo que aquí piensan del salario mínimo, para ustedes, trabajadores, así que hay que tener mucho cuidado con hablar de eso, porque más allá de ser una contadora salarial de esta Asamblea, está en contra del salario mínimo de los y las costarricenses.

Esos doscientos catorce millones de colones por día que se gastan en este Plenario nada más para estar contabilizando si hay cuórum o no hay cuórum y quedarse calladas.

Aquí hay proyectos más importantes también. ¿Saben cuántos días llevamos sin el veto de allanamientos? Setenta días llevamos sin convocar el veto de allanamientos.

Que no los engañen más, costarricenses.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Doña Kattia Cambronero, minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias.

Costarricenses, ayer hicieron un tiktok una diputada de la República que voy a decir el nombre, Pilar Cisneros, diciendo que le daba asco esta Asamblea Legislativa.

A mí me da más asco tener que legislar en contra de las personas. A mí me da náuseas disminuirle el salario a las personas. Es que da vergüenza venir acá a votar en contra de que las personas ganen lo que la legislación laboral de Costa Rica ya establece.

Eso sí es vergonzoso, eso sí da pena. Pero además dicen que es antidemocrático presentar mociones y defender las mociones.

¿Para eso quieren cuarenta diputados en esta Asamblea Legislativa? Para venir a hacer lo que les da la gana con la legislación que a usted, costarricense, viene a beneficiar.

No, porque ellos quieren quitar todo derecho, porque ellos piensan que el autoritarismo y los privilegios de algunas élites es lo que tiene que prevalecer sobre los intereses de todos los demás.

Es que es vergonzoso venir aquí, no dar la cara en el Plenario, pero sí hacer videos para decir falsedades, porque un día miente y el otro también, porque lo único que ha hecho es generar la posverdad en este país.

Qué vergüenza tener a una persona que se viene a sentar aquí, a cerrarlo, a no escuchar, para votar en contra de lo que le corresponde a los costarricenses, que es mejorarle la calidad de vida.

Y están haciendo todo lo contrario, muchos legisladores en este Plenario.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Don Ariel Robles, minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, tengo claro, porque el diputado Jonathan Acuña ahorita fue y lo vio, que hay treinta y tres diputados presentes, no hay cuórum.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a decretar un receso de hasta dos minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero ser muy preciso, diputados y diputadas, sobre la importante discusión que esto representa, que este proyecto de ley representa. Y ojalá que el debate se dé aquí, ojalá que el debate podamos tenerlo.

Es cierto que hemos tenido problemas de cuórum, diputados y diputadas. Problemas de cuórum y lo hemos visto, lo hemos visto en estos días, lo hemos visto lo que estaba pasando.

Quiero decirles lo siguiente, diputados, para tener cuórum hay que venir, hay que venir a las sesiones. Los que rompen el cuórum por lo menos vinieron, pero vean qué problema.

El diputado Vargas se fue para Guanacaste, o sea, sumó el receso, se fue para Guanacaste, no vino lunes, martes y miércoles a cumplir con su cuórum y ahora la diputada Cisneros tiene asco. Tiene asco porque resulta que no hay cuórum.

Qué lamentable, diputada Cisneros, que su subjefe de fracción, Daniel Vargas, se haya ido para Guanacaste todos estos días y no venga usted a hacerle el cuórum.

Vea, vea para la izquierda suya, ahí, a la parcita suya. Si ese señor hubiera venido y no estuviera politiqueando en Guanacaste, habría cuórum, señora, y así usted no tendría el asco que le da la falta de cuórum.

Tal vez si vienen sus aliados Nueva República, vean, vean a Nueva República. Lo más cercano de Nueva República es la diputada Gloria Navas, que se declaró independiente hace como dos años. Aquí no está Nueva República.

Entonces, para curar ascos, vengan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth para..., sí, después, diputada.

Para hablar en contra el diputado Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días, señores diputados, diputadas y ciudadanos que nos siguen en diferentes plataformas y redes sociales.

Realmente nos había pensado hablar por estas mociones, por lo menos el día de hoy, pero definitivamente cuando hablamos tenemos que tener la congruencia y la consistencia y hablamos en favor o hablamos en contra, pero lo menos que se habla es en favor o en contra muchas veces de las diferentes mociones, con mayor de los respetos, y siento que la Presidencia también debe tener un poquito de control en eso y si no se está hablando en favor o en contra de una moción y no se está hablando por el fondo, llamar al orden, siento que eso es importante.

Y en este caso de esta moción, el artículo 144 establece que las personas empleadoras deberán consignar en el registro correspondiente, sea físico o electrónico adecuadamente separado, lo que se refiere al trabajo ordinario, lo que se da a cada una de sus personas trabajadoras para que paguen por conceptos de trabajo extraordinario, feriados, días, descanso, etcétera.

Y en la propuesta de reforma que se plantea en esta moción señala además de eso, prácticamente que los empleadores deberán mantener al día un registro auditable de acuerdo con el lineamientos de la Auditoría internacionalmente aceptable, separado, lo cual prácticamente da lo mismo, pero además de eso, dentro del artículo, propiamente 144 y la reforma que se están planteando, si nos vamos a la parte final de ese artículo, encontraremos que este registro deberá estar disponible, ¿verdad?, para la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entonces, aquí está muy claramente que va a haber un registro que también va a estar en forma digital o en forma como lo quiera tener el trabajador, el empleador, y que también va a ser elegido por cada una de las personas como tenerlo.

Entonces yo creo que aquí el artículo en sí contempla los derechos, contempla la información y, por supuesto, que respalda.

Y quiero decirles, señores, que aquí hoy, viendo este análisis, si vemos seis o siete mociones por día, llegaríamos a tener más o menos en promedio unas diez semanas más, después de cerrar las discusiones de las mociones que se tengan, o sea, que vamos a estar agosto, septiembre y parte de octubre aprobando mociones de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Vean, número uno, ¿sabe qué da asco, doña Pilar Cisneros? ¿Sabe qué da asco? Estar promoviendo un proyecto porque un grupo de empresarios, que todavía usted no nos ha dado los nombres, lo promueven. Un retroceso en materia de derechos laborales, eso da asco.

Da asco que pretenda usted vestirse de pueblo, eso da asco, da asco que pretenda vestirse de pueblo cuando lo único que le ha importado a usted acá en materia de derechos laborales es impulsar este retroceso. Eso, eso sí que da asco.

Da asco también ver cómo usted hace malabares, porque los que no están acá presentes son sus aliados en este proyecto, dígaselo a la ciudadanía, dígales quiénes no están, dígales quiénes no están. Sus aliados en este proyecto son los que no están.

Da asco hacer malabares, da asco que le mientan a la gente y da asco, sobre todas las cosas, da asco, ver que pretendan vestirse de pueblo, cuando el único interés en materia de derechos laborales que tienen acá es que a la gente le paguen menos que lo que tendría que pagarle por las horas extra.

Da asco, pero asco verdadero y profundo, profundo asco da, poder leer en actas que la diputada Pilar Cisneros en el año 2023, cuando habíamos avanzado en darles más derechos a las personas trabajadoras que se viesen expuestas a jornadas más extensas.

¿Sabe qué da asco? Leer cómo Pilar Cisneros dijo: esto ya no va, porque, y cito, tuve una reunión virtual con un gran grupo de empresarios, legislar para esos grupos, únicamente para esos grupos, los que tienen corona y billeteras gordas, Pilar Cisneros, eso da asco, pero el más profundo asco.

Porque acá nos elige la ciudadanía para defender los más altos intereses de las grandes mayorías, no para defender los intereses de quienes tengan billeteras gordas y se reúnan con usted virtualmente. Eso sí que da asco distorsionar así la democracia, eso sí que da asco verdadero y profundo.

Y no, diputados y diputadas, si no les gusta debatir, si tienen miedo a debatir, dejen de hacer videítos, ya les reté, ya no usted, diputada Cisneros, porque ya con usted he debatido dos veces sobre esto, el que usted quiera es su fracción, un debate, cuando quieran, sobre el fondo de este proyecto, pero dejen de guardar silencio porque también da asco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quisiera hacer un llamado, por favor, que mantengamos un poquito el respeto en las intervenciones, por favor.

Aquí tengo la palabra, me ha solicitado la palabra la diputada por el orden, la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por hasta dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias presidente.

Y qué bueno que usted llama el respeto, lástima que usted no estuvo antes cuando había que llamar al respeto, porque se dijo aquí que esta Asamblea daba asco. Entonces usted como presidente debe ser equilibrado, usted está ahí para dirigir el debate y para poner orden, para poner orden cuando considere que una persona diga que esta Asamblea da asco y cuando alguien se levante airado a contestar y a protestar por ese irrespeto, porque si aquí hay algo que da asco es que una persona se levante, mienta hoy, mienta mañana, mienta pasado y mienta siempre, eso es lo que da asco, a mí por lo menos eso sí me da mucho asco.

Y yo quiero decirles, compañeros y compañeras, y costarricenses, que aquí tenemos una responsabilidad con el pueblo de Costa Rica, a favor o en contra, pero hay que estar aquí.

Como me decía el diputado Luis Fernando Mendoza, aquí se habla de rompimiento del cuórum, ¿y dónde está el subjefe del oficialismo, don Luis Fernando? Tiene usted toda la razón y se quiere venir después a revolver a los demás y a quererles tirar barro a los demás cuando es un grupo el que está trabajando para que esto no camine.

Aquí se ha hablado de que la diputada Guillén se come un gallito aquí, porque está en estado de gestación y yo les digo a ustedes hoy, primero camina Camilito a que salga como este proyecto a cómo van las cosas. Así me parece a mí que aquí debemos ser claros, respetuosos y transparentes y respetar.

Y se los digo hoy, apúntenlo, vamos a ver a Camilito caminando primero que salir a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden del diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, presidente, quería secundar el llamado que usted hacía a que mantengamos la cordura, pero había un señalamiento que el diputado Jiménez Siles hacía en torno a la potestad de la Presidencia llamar a los diputados al orden y la intervención.

Yo quisiera hacer el señalamiento de que en este Plenario uno no puede caer en la censura previa, y que eso genera vicios en los proyectos de ley. Cada diputado o diputada, por más que nos guste o no, tiene la posibilidad de mocionar y el derecho de enmienda y hablar en los tiempos estipulados en el Reglamento y cada diputado o diputada considerará de qué forma hace uso de los instrumentos que el Reglamento le da.

Entonces, en ese sentido, presidente, para que la ciudadanía lo entienda, en muchos casos cuando un diputado está haciendo uso de la palabra en su tiempo, la persona que está en la Presidencia o dirigiendo el debate no puede cercenarle ese derecho, ya que existe jurisprudencia que dice que el derecho de enmienda no puede ser violentado a ningún tipo de legislador.

Y en ese sentido también, presidente, era un tema que quería yo dejar claro para que los diferentes compañeros y compañeras lo tengan claro, que si usted interrumpe a algún diputado en el uso de la palabra podría estar viciando el proyecto de ley, y por ende podría estar implicando que este proyecto no salga a un avance por un tema de vicio de procedimiento.

El derecho de enmienda es un principio fundamental de la técnica parlamentaria del derecho parlamentario y es un tema que no podemos cercenar en ninguna discusión que estemos teniendo.

Eso era lo que quería dejar claro, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por dos minutos.

Les ruego que terminemos este espacio para poder votar esta moción, por favor.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente agradezco al diputado Felipe por esta aclaración. Ayer yo hice la observación exactamente, porque se nos vuelve a preguntar si es por el orden. Hoy en la mañana, señor presidente, yo indiqué que averigüé que este es un tema también de tecnología o de acceso a información en la Presidencia, ahí donde usted está sentado, para que se sepa, y ojalá nosotros aquí en el programa pudiésemos ver quién está pidiendo por el orden, quién está pidiendo por la alusión y quién está pidiendo por el fondo, es un tema tecnológico que creo que deberíamos de buscarle arreglo.

Bueno, yo me siento muy satisfecha para el pueblo costarricense de tener voz en este Plenario, es que a eso se viene a la Asamblea Legislativa.

Y yo no estoy hablando aquí para atrasar ningún proceso, porque entiendo cómo la diputada, lastimosamente, Cisneros, sigue mandando lo que genere roncha, no sé, lo que genere ahí suspicacia, no sé.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo es seguir maltratando la casa a la que ella decidió estar aquí, es lo que les decía en la mañana.

Se quiere estar en una casa, entonces, se está para mejorarla, se está para decir que está mal y cómo mejorarlo si uno es tan inteligente, y si uno nada más vino a hablar, entonces vino a destruir, no queda otro camino.

Quiero decir al pueblo Costa Rica que si no me ven en la curul, yo siempre estoy en el cafetín haciendo cuórum, y que cuando me voy de este Plenario, por lo general le digo a la Presidencia por qué voy a salir unos minutos, sea por un video o sea porque tengo a alguien en el despacho.

Y eso lo digo, porque pareciera que aquí se quiere seguir dando mentiras al pueblo costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, no hay cuórum.

Vamos a esperar a que se constituya el cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el orden.

Es la única, la última persona que está apuntada por hablar por el orden para continuar conociendo las mociones que están previstas para verse hoy en la mañana.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Yo quiero de nuevo rescatar lo que decía el diputado Felipe García de la censura previa y aquí con el mayor de los respetos a la Presidencia de este Congreso en varias ocasiones y ha pasado conmigo que se está haciendo la intervención y hay una interrupción sobre el tono que uno está utilizando.

Decir la palabra asco no me parece ni una mala palabra ni me parece que eso no esté salido de tono. Me parece que hay que respetar, yo entiendo si hay algún diputado que utilice un lenguaje no apropiado, de hecho aquí ha habido diputados que usan un lenguaje muy inapropiado para hacer descripciones y no se les ha censurado interrumpiéndoles cuando se está hablando.

Entonces, yo sí pido, porque a mí me ha pasado en varias ocasiones y ahora con la última intervención del diputado Jonathan Acuña se pide que por favor mantengamos la compostura, pero es que yo no vi que se saliera de tono ni se utilizaran palabras que fueran inapropiadas, que yo entendería que se pida respeto cuando eso ocurre y estoy total y absolutamente de acuerdo.

Pero me parece que ser enfático, ser vehemente, ser claro y ser directo no significa un irrespeto para nadie, simplemente son formas de cómo se puede dirigir uno como

diputado de la República. Yo particularmente soy muy vehemente en mis participaciones.

Yo sí quisiera que la Presidencia de este Plenario hiciera esa consideración, porque sí ya lo he notado en varias ocasiones y me parece que ahí se está de alguna forma limitando la expresión del diputado o la diputada.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Suficientemente discutida la moción número 29.

Con cuarenta votos de diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Sonia Rojas, por favor; diputada Barquero Barquero, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #29 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Me ha solicitado la palabra el diputado Hernández Rojas, don José Joaquín, por el orden, diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, ya casi buenas tardes, compañeras y compañeros.

Pedí el uso de la palabra por el orden para hacer un llamado a los jefes y jefas de fracción.

Yo creo que los costarricenses tal vez no entiendan afuera todo lo que pasa aquí. Yo entiendo los mensajes que se dan de un lado a otro, las reacciones, etcétera. Pero este proyecto tiene que recibir un análisis sobre este procedimiento.

Mal haríamos si no estamos entendiendo que, si seguimos a este ritmo, casi que nos vamos a ir al final de nuestra gestión como diputados solo en este tema.

Cuando terminen estas catorce sesiones, entraremos en un proceso de votaciones de casi cinco mil doscientas votaciones, que a un promedio de tres minutos, que es lo que se dura a veces hasta más, nos llevarían a ochenta y seis sesiones, y eso sin contar rompimientos de cuórum y otros atrasos.

Creo y considero que los jefes de fracción y jefas deben analizar si seguimos en esto, porque lamentablemente hay muchos proyectos esperando que son muy, pero muy importantes y podríamos, en alguna medida tal vez, hacer un paquete de proyectos importantes que verdaderamente sean de vía rápida y que esto se posponga, es un llamado respetuoso, pero creo que es necesario hacerlo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Esta Presidencia comunica que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 45.099-MP de fecha 22 de julio del 2025, en el cual se retira el proyecto de Ley 24.290 durante este periodo de sesiones extraordinarias, se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución.

Asimismo, se ordena incorporar, de manera integral, en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Por el orden, diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Yo sé que es incómodo estar en esto de por el orden y ya el diputado Joaquín, que es un hombre sensato y educado, pues, llama a esta consideración importante, que más bien me uno a él. Pero, presidente, diay, vean el jueguito que tienen, ahora desconvocan jornadas y ahora convocan empréstito.

Entonces, ¿para qué convocaron y pidieron y trabajaron fuertemente por la vía rápida? Y tras de eso se atreven a pararse en redes a decir que tienen proyectos importantes, Crucitas y jornadas flexibles, bueno, es que de una persona que solo pone en tres años seis proyectos, bueno, más bien dos son mucho.

Entonces, qué pena, presidente, de verdad, qué pena, o sea, vea qué interesante, Joaquín hace ese llamado y usted lee la desconvocación de este proyecto, entonces, nos tienen en un sí, en un no, en démosle…, no, no, no.

Presidente, qué falta de coherencia, qué falta de congruencia, y sigue exponiéndose este Gobierno a la inutilidad, inoperancia y al siempre toque de tambor al cual quieren llevar a esta Asamblea Legislativa.

Me da mucha pena, y ahí sí, no da asco, lo que da es vergüenza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, antes de levantar la sesión, en vista de que lo que procede es levantar la sesión, ya que se ha desconvocado el proyecto, voy a darle la palabra al diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, quiero hacer la siguiente observación, primero que yo me sumo a lo que plantea el diputado Hernández Rojas, ¿por qué? Porque al país le urgen mil temas, mil temas, lo hemos hablado en otros momentos.

No es posible que, en este momento de alta inseguridad, no es posible que en este momento que el sector agropecuario nos necesita, que el sector ambiental, que el sector salud, que el sector niñez, que el sector educación.

Diputados y diputadas, no es que estamos pasando por el mejor momento de la historia de Costa Rica, estamos en medio de múltiples crisis, y lo menos que debería tener esta Asamblea Legislativa la sensatez para discutir estas cosas.

Pero además, no le voy a hablar a la fracción oficialista, le voy a hablar a la fracción de Liberación Nacional, a la fracción de la Unidad Social Cristiana, a la fracción de Nueva República, a la fracción de PLP, a las diputaciones independientes yo creo que no votaron la vía rápida, me parece, entonces, no es a estos, ustedes saben lo que ustedes mayoritariamente hicieron en sus fracciones, en Liberación dos diputaciones no la votaron, fue darle la votación a esta vía rápida, para que la

diputada impulsora de eso venga a decirles que ustedes dan asco cuando rompen el cuórum.

Es como tenerlos a latigazos y que ustedes estén contentos y contentas con eso, ¿qué sentido? Se los digo aquí como una persona desde otro escenario político, haciendo análisis político, ¿qué sentido tiene eso para ustedes? Le regalaron eso a cambio de no hacer control político, a cambio de no denunciar corrupción, a cambio de que este Plenario pase en esto, ¿ustedes saben a quién les sirve esto? A ella, para que haga esos videos como los que hace, y deslegitime, cada vez más, este espacio, le dieron un regalo a alguien que les paga con látigo.

Ojalá lo reflexionen y devolvamos esto para atrás.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Pero no me da la palabra…, gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, yo creo que aquí se hizo una propuesta, y todos estamos claros de que estamos perdiendo el tiempo miserablemente. Un día se convoca a una cosa, se desconvoca, otro día se convoca a otra cosa, se desconvoca.

Aquí el Gobierno no tiene ni siquiera claridad para saber qué es lo que quiere, y hay otros…, que hay momentos, con respecto a lo que dijo el diputado Robles Barrantes, hay momentos en que yo, de verdad, me siento como viendo una película de Semana Santa, aquellas películas donde iban los esclavos jalando unas piedras y otra gente dándoles latigazos, así me parece que veo a algunos compañeros.

Y que veo a otras dándoles latigazos y maltratándolos porque no hacen lo que dicen, o creen que es que pueden tratar así a los representantes del pueblo.

Pero yo creo, señor presidente, que usted como responsable de dirigir el debate, llame a una reunión de jefes de fracción, y resuelvan qué es lo que se va a hacer aquí, porque no podemos sentir esta vergüenza que da, que es vergüenza del Ejecutivo, es vergüenza ajena, pero tenemos que resolverlo nosotros aquí.

Y eso de que no tenemos sobre qué trabajar, ya ahora se está desconvocando este proyecto, ya ahora estamos hablando porque estamos hablando por el orden, pero, diay, ya no hay nada que decir de este proyecto, ahora viene otro seguro en la tarde, y no hay orden.

Yo creo que aquí tenemos que asumir una responsabilidad nosotros y confrontar al Ejecutivo de qué es lo que va a hacer, de que se decida porque el pueblo de Costa Rica tiene necesidades enormes y hay que atenderlas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha establecido el cuórum.

Al ser las doce, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 22 de julio de 2025
MP-DMP-OF-0574-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

'25 JUL 22 AM11:41:45

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N° 45099-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira proyecto a la convocatoria de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45099-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
'25 JUL 22 AM11:41:49

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Rige a partir del veintidós de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO ~~a.i. DE LA PRESIDENCIA~~